



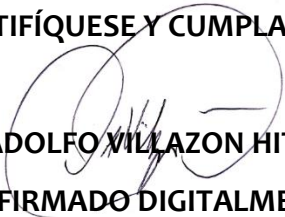
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN
8 DE JUNIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 004 2021 00170 00
Demandante(s)	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.
Demandado(s)	OSCAR ALBERTO AGUIRRE RESTREPO
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO TOMA NOTA DE EMBARGO DE REMANENTES
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 1084V

Se ordena agregar y se pone en conocimiento la respuesta dada por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO donde informan que se tomó atenta nota del embargo de remanentes decretado en este proceso para el radicado 05001310300320210016900 que se tramita en ese Despacho Judicial.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ (FIRMADO DIGITALMENTE)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria

4-V

Carrera 50
Carrera 5

OS 2516338 - 2511743
quia).

